

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	
Terapia Física		SERVICIO:	x
DESCRIPCION			
Mejorar la calidad de vida de los pacientes con alguna discapacidad física, con la implementación de tratamientos fisioterapéuticos y de rehabilitación, para corregir sus condiciones físicas para su reincorporación a las actividades de la vida cotidiana			
CLAVE DE IDENTIFICACION	URIS-002-2026		
FUNDAMENTO JURIDI	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 5 fracción 9 publicado en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 10,14 y 17 de noviembre de 1917. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, artículo 40; Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de septiembre de 2010. Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipales denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" artículo 3 fracción VIII. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 16 de Julio de 1985. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, numeral 4.2 Periódico Oficial de la Federal 5 de octubre del 2010. Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSA1-1998, numeral 4.1.12; Diario Oficial de la Federación 19 de noviembre de 1999 Manual de Procedimientos 2025-2027 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa. (apartado terapia física pag 173) Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetlixpa. Artículo 5 fracción VI, 46 fracción VII y 56 fracción X.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Se le brindara el servicio a todo ciudadano, que cuente con una valoración previa, por parte del médico especialista de la URIS y que requiera de las terapias físicas incorporadas al área de discapacidad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio debe tener una valoración inicial y seguimiento, por parte del médico especialista en rehabilitación de la URIS, con el objetivo de revisar la evolución del paciente con el programa de terapias y determinar, si continuara con otro bloque de terapias o se dará de alta por mejoría		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Carnet de citas	SI	0	"Manual de Procedimientos 2025-2027 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa" (apartado de terapia física pág. 174.) Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud, punto 6.5 Identificación de Pacientes y Profesionales de la Salud
2. Recibo de pago	SI	0	
3. Receta y/o referencia de Médico Especialista	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe al ciudadano y canaliza al especialista. 2. Pasa a caja de URIS a pagar la consulta. 3. Entrega el recibo de pago terapia al paciente. 4. Entrega copia de recibo a especialista y acude a recibir el servicio. 		

Actualización 2026

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Recibe al paciente para toma de signos vitales al paciente, para corroborar que estos se encuentren en parámetros normales antes de iniciar la terapia. 6. Recibe al paciente en el área de terapia física con recibo de pago del servicio registrado y brinda el servicio. 7. Agenda las citas de rehabilitación del paciente durante toda la terapia y vigila el buen funcionamiento de los biomédicos y revisa la correcta realización de los ejercicios indicados. 8. Realizar nota de terapia física correspondiente al día, reportar cambios, evolución o retrocesos. 9. Se le entrega carnet o papeleta de registro de terapias, con el registro correspondiente a la terapia tomada. 10. Informar el avance al médico especialista hasta la conclusión de sus terapias. 11. Recibe informe sobre el resultado final de sus terapias y se retira 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE	1 día hábil			
COSTO	\$70	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico (Acta de la junta de gobierno del SMDIF Tepetlixpa, primera sesión extraordinaria, punto cinco, del dos de enero del 2025.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	SI	NO	NO	NO	
¿DONDE PODRA PAGARSE?	En el área de recepción de la URIS				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
El sujeto obligado cuenta con 1 día hábil para prevenir al solicitante y el solicitante cuenta con 3 días hábiles para cumplir con lo que se solicita.					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Se le brindara el servicio a todo ciudadano, que cuente con una valoración previa, por parte del médico especialista de la URIS y que requiera de las terapias físicas, incorporadas al área de discapacidad.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	El servicio no se puede brindar, si el ciudadano, no cuenta con una valoración previa, por parte del médico especialista de la URIS.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Tepetlixpa			Unidad de Rehabilitación e Integración Social		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Seila Rodríguez García			
DOMICILIO					
CALLE	Camino real a Juchitepec		NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	San Esteban Cuecucuautila		MUNICIPIO	Tepetlixpa	
C.P.	56885	HORARIO Y DIAS DE ATENCION Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 pm			
LADA	TELEFONOS		EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	5971016178		N/A	fisioterapeuta_uris@smdiftepetlixpa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION N/A			
LADA	TELEFONOS		EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿debo llevar algún tipo de material para mi terapia?				
RESPUESTA:	Se le darán los requerimientos acordes a la terapia del paciente				

Actualización 2026

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo dura una sesión?
RESPUESTA:	Como máximo 40 minutos
PREGUNTA FRECUENTE	¿al termino de mis terapias deberé ser valorado por el médico especialista?
RESPUESTA:	Sí, para que asigne su alta o continúe con sus terapias.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  _____ Lic. En FT Melissa García Avila Terapeuta física de la URIS	VISTO BUENO:  _____ Lic. Seila García Rodríguez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  24 / 03 / 2026
---	--	--